



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**D. JUAN MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.**

**HACE SABER:** Que por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 449/2020, de 20 de abril de 2020, se adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**“Primero.-** Admitir a trámite el recurso de alzada presentado por D. Raúl Rivero González, contra la Resolución de 28 de junio de 2019, notificada en fecha 22 de julio de 2019 del Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones al cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, por la cual se desestimaban las alegaciones efectuadas en fecha 10 de mayo de 2019 contra la exclusión en las listas provisionales.

**Segundo.-** Desestimar el recurso presentado al considerar que la causa por la que aparecía en las listas provisionales como excluido, pudo ser subsanado presentando un informe original debidamente firmado por facultativo colegiado, tal y como se exponía en el dispositivo tercero del acuerdo de fecha 25 de abril de 2019.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, así como publicar en el Tablón de edictos y en la web municipal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.  
El Alcalde,

Fdo.: Juan Manuel López Domínguez.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	10tdVo/w4kC+0Agtv1G0Bw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	23/04/2020 12:36:30	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/10tdVo/w4kC+0Agtv1G0Bw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/10tdVo/w4kC+0Agtv1G0Bw==</a>			